

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2011, obrante al expediente de referencia, se ordena a la Policía Local que con carácter inmediato proceda a cortar el tráfico de vehículos y personas por la calle Templarios, a la altura donde se encuentra la parte del muro en mal estado del inmueble sito en plaza San Esteban esquina calle Templarios esquina calle Fundererías (referencia catastral 3148003UK4234N) y propiedad de don Félix Moro Vallejo con NIF 03974762-V; hasta que se reponga el vallado de protección con carácter fijo, a efectos de evitar peligro para las personas y para la vía pública. Asimismo, se ordena a los Servicios Técnicos Municipales que por razones de seguridad procedan a la reposición del vallado de protección, dejándolo fijo y anclado al suelo, de forma que no pueda ser removido, en tanto se procede a la reparación del muro, y en las condiciones indicadas en la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 2011.

Comoquiera que intentada la notificación del referido Decreto de la Alcaldía no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento de los interesados, que el contenido íntegro de la mencionada Resolución, se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada Resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 3 de octubre de 2011.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-9525